

CARTA DE INVITACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE OBRAS CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO Nº 3 DE CÉSPED ARTIFICIAL EN LAS INSTALACIONES DE I.E.S. PIRÁMIDE (FASE 2: ILUMINACIÓN CAMPO Nº3)

Estimado Sr/Sra:

La Fundación Alcoraz tiene previsto realizar la contratación de la construcción de un campo de fútbol conforme al PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO 3 (FASE 2: ILUMINACIÓN CAMPO Nº3), DE CÉSPED ARTIFICIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL I.E.S. PIRÁMIDE redactado por la Ingeniera Técnica Industrial D^a Inmaculada Lloro Otín, colegiado nº 4.559 y el ingeniero químico e Ingeniero Técnico Industrial D. Javier Buera Olivera, colegiado nº 7.934 con un precio de ejecución material de 88.140,60 €. (IVA no incluido).

Según el programa de cumplimiento normativo de la Fundación Alcoraz, el importe que supone la contratación de este servicio obliga a que se realice un proceso de contratación entre al menos 3 proveedores.

Por ello, pasamos a detallarles las condiciones económicas, técnicas y jurídicas necesarias para la redacción de la correspondiente oferta:

Antecedentes

El 31 de mayo de 2021 se firmó un protocolo de actuaciones entre Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Fundación Alcoraz para la creación y gestión de la Escuela Base Aragonesa de Fútbol.

La Escuela Base Aragonesa de Fútbol se localiza en las instalaciones de Pirámide y tiene como principal misión albergar a jóvenes promesas del fútbol aragonés, nacional e internacional en su etapa formativa, dotándoles de las mejores herramientas posibles para su crecimiento personal, académico y deportivo. Todo ello, estará integrado por un sistema educativo que facilite a los integrantes de la Base Aragonesa de Fútbol una búsqueda de una educación que combine el aspecto educativo con el deportivo.

La Fundación Alcoraz tiene otorgada mediante la Orden de fecha 8 de junio de 2021 del Consejero de Educación Cultura y Deporte la concesión demanial sobre un bien adscrito a dicho departamento, para el desarrollo de la Escuela Base Aragonesa de Fútbol. La parcela destinada a la concesión administrativa ocupa aproximadamente 7 hectáreas de la finca matriz con referencia catastral 22901A010001960001WK. Así como las plantas segunda y tercera de la residencia existente en la parcela 001600200YM16EE0001GM.

La Fundación Alcoraz se ha comprometido, entre otras, a realizar las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de la Escuela Base Aragonesa de Fútbol Base, una de ellas la que es base de esta invitación: Proyecto de construcción del campo nº3 (Fase 2: Iluminación del campo nº 3) de césped artificial.

Iluminación de Campo de césped artificial N°3

Se llevará a cabo las obras referentes al alumbrado del campo N°3 de césped artificial, situado junto a los 2 primeros que actualmente se encuentran ya reformados.

Cumplimiento normativo

El Patronato de la Fundación Alcoraz aprobó por unanimidad en su reunión del 4 de marzo de 2022 la contratación de las obras contenidas en el proyecto de construcción del campo n° 3 de césped artificial (Fase 2: Iluminación Campo N°3)

El expediente de dicha obra se encuentra en la URL: <https://fundacionalcoraz.es/en-curso/>

Descripción de los trabajos/servicios

El adjudicatario del contrato deberá realizar los trabajos que se describen en el documento anexo "Pliego de condiciones generales y particulares para la licitación de las obras contenidas en el Proyecto de Construcción del Campo N°3 (Fase 2: Iluminación Campo N°3), de césped artificial en las instalaciones del I.E.S. Pirámide". **De la totalidad del presupuesto contenido en el mencionado Proyecto Constructivo, se incluirán en la presente licitación, únicamente los subcapítulos 01, 02, 04 y 05, del capítulo 13 "ALUMBRADO SEGÚN PROYECTO TÉCNICO IDRA".**

Documentación aportada

Enlace para la descarga del proyecto.

Enlace para la descarga del pliego de condiciones generales y particulares.

Condiciones económicas

- La oferta deberá ceñirse fielmente a los trabajos descritos.
- En el caso de que se detectara algún error en la descripción de los trabajos, deberán detallarse en documento aparte denominado "modificaciones al pedido".

Condiciones de ejecución

Según Pliego de condiciones generales y particulares.

Criterios de valoración

Según Pliego de condiciones generales y particulares.

Condiciones Documentales y Técnicas

La documentación para la presentación de la presente oferta será en formato electrónico.

Solvencia técnica, económica y financiera

Según Pliego de condiciones generales y particulares.

Plazo y medio de la oferta

- El plazo para la presentación de ofertas será no inferior a 10 días, siendo el **último día** para presentar oferta el **31 de julio de 2022 a las 23.59h.**
- La oferta deberá ir dirigida a nombre de la Fundación Alcoraz y se enviará al email **contratacion@fundacionalcoraz.es**
- Esta invitación queda publicada desde el día de su firma en la siguiente URL de la Fundación Alcoraz: <https://fundacionalcoraz.es/en-curso/>
- Para participar en el procedimiento de contratación, se deberá solicitar la documentación referente al procedimiento al siguiente correo electrónico: **contratacion@fundacionalcoraz.es**

Persona de contacto para aclaraciones técnicas

D. Javier Buera Olivera
Email: jbuera@idra.es

Persona de contacto para aclaraciones administrativas

D. Javier Cruz León
Email: jcruz@fundacionalcoraz.es

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración o duda, rogándole que nos haga llegar su mejor oferta lo antes posible.

Reciba un cordial saludo.

En Huesca en la fecha de la firma electrónica

D. Javier Cruz León
Director General de la Fundación Alcoraz

D. José Antonio Martín Otín
Presidente de la Fundación Alcoraz.



Firmado por: Javier Cruz León
Fecha y hora: 20-07-2022 12:41
NIF: 18030664k

Firmado por: José Antonio Martín Otín
Fecha y hora: 20-07-2022 13:00
NIF: 00667836P

